CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.6809879 del 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	Mantenimiento
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6809879**
OBJETO	8-9103-1 Contratar el suministro e instalación y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de las sedes adscritas del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial de la Regional Atlántico del SENA, durante la vigencia 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/09/2024
FECHA DE INICIO	04/10/2024
PLAZO INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	**ENSOL COLOMBIA S.A.S.**
CC o NIT	**900.768.007 – 2**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**MARALEX MARTINEZ OLEA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	22.790.467
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga
VALOR INICIAL	476.400.000
FORMA DE PAGO	Parcial
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15624 del 25 de junio de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	141124 30 de septiembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.197.107.642,53
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2024
VALOR TOTAL PAGADO	**$** 476.393.890
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$** 476.393.890
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Felipe Rangel Pava

APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7039801**– 2024 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Colaborar con el SENA en los que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
2.Constituir una garantía única con los amparos exigidos, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o reinicios.	SI	SECOP II
Entregar la totalidad de los productos adquiridos y servicios contratados en el plazo y en los lugares establecidos.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
4. El Contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos, y transportes necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
5. Realizar los mantenimientos requeridos por la entidad a través del supervisor del contrato y en las cantidades solicitadas.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
6. El contratista se obliga a sostener los precios de los mantenimientos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	SECOP II
7. Disponer del personal especializado para la ejecución del contrato	SI	SECOP II
8. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos/servicios objeto de este contrato.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
9. Presentar planilla de pago de seguridad social vigente, donde se	SI	SECOP II

evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada		
10. Aportar el certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de cuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	SI	SECOP II
11. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
12. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
13. Asumir la responsabilidad por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado

14. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
15. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
16. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
17. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales, obligación que será validada por el supervisor del contrato	SI	Las sedes con un manteniendo terminado
18. . Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo	SI	Las sedes con un manteniendo terminado

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA

320 47 994000030176	**Cumplimiento del contrato**	**$ 49.280.000**	**15/04/2025**
	Pago de salarios y prestaciones Sociales	**$ 12.320.000**	**15/12/2027**
	Calidad del servicio	**$ 49.280.000**	**15/04/2024**
	Correcto funcionamiento de los bienes	**$ 49.280.000**	**0 AÑOS 8 MESES Y 19 DIAS**

Responsabilidad civil extracontractual

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-40-101060567	**Responsabilidad civil extracontractual**	**$ 260.000.000**	**15/12/2024**
85-40-101060567	**Daño emergente y lucro cesante**	**$ 260.000.000**	**15/12/2024**
85-40-101060567	**Perjuicios extrapatrimoniales**	**$ 260.000.000**	**15/12/2024**

3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplimiento Técnico y Contractual:

Se confirma que la adquisición y mantenimiento de los aires del centro CEDAGRO, se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas y los términos establecidos en el contrato. El contratista cumplió cabalmente con la prestación del servicio, incluyendo el uso de personal calificado, herramientas adecuadas, y materiales requeridos para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

Resumen de Bienes y Servicios Recibidos a Satisfacción:

- **Servicio Realizado:** adquisición y mantenimiento de los aires del centro CEDAGRO, lo cual incluyó:
 - Inspección general del equipo.
 - Limpieza completa de residuos acumulados.
 - Verificación de los componentes internos.
 - Pruebas funcionales para asegurar el correcto desempeño del sistema.

- **Resultados:** Se verificó que adquisición y mantenimiento de los aires del centro CEDAGRO,quedó en condiciones óptimas de funcionamiento, sin fugas ni obstrucciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

Procesos de Imposición de Multas o Declaratoria de Incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato, no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratoria de incumplimientos. El contratista atendió todas las instrucciones del supervisor del contrato y cumplió con los plazos y condiciones acordados.

Observaciones Finales:

El servicio fue recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, quien confirmó que las actividades realizadas cumplen con los requerimientos técnicos y contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas
2. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
3. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación
4. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento
5. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas)
6. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
7. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.
8. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Felipe Rangel Pava durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26/09/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se tomara en cuenta los estipulado de la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 28 de febrero del 2024 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.6809879** tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
39905712 4	2024-10-29	9.614.380
39905722 4	2024-10-29	50.602.000
42922812 4	2024-11-15	6.251.000
42922822 4	2024-11-15	32.900.000
45577732 4	2024-11-29	4.790.850
45577942 4	2024-11-29	25.215.000
45577952 4	2024-11-29	5.414.240

45577962 4	2024-11-29	28.496.000
48002052 4	2024-12-11	11.728.700
48002082 4	2024-12-11	61.730.00
49582432 4	2024-12-18	15.390.000
49582452 4	2024-12-18	81.000.000
52829025	2025-02-25	143.261.720

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$** 476.400.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	**$** 476.400.000
Valor ejecutado	**$** 476.393.890
Valor pagado	**$** 476.393.890
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	**$ 6.110,**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de **$ 6.110**

Para constancia se firma 01 de julio del 2025

Felipe Rangel Pa
Supervisor del contrato

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago